

Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», y la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», como nueva entidad depositaria, en sustitución de «Banco de Finanzas e Inversiones, Sociedad Anónima» (FIBANC), y, en consecuencia, modificar el apartado segundo del artículo 1 de los Estatutos sociales, con el fin de incluir dichas modificaciones.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del apartado 1 del artículo 3 de los Estatutos sociales, con el fin de trasladar el domicilio social a Madrid.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos sociales.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados, pudiendo subsanar, rectificar y completar los acuerdos en lo que sea necesario para su ejecución, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción y aprobación si procede del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la Legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Balcells Rabanete.—26.892.

MLM VALORES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Prim, 14, el 22 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo de exclusión de negociación en Bolsa de Valores de las acciones de la sociedad y, en su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría. En su caso, incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil. Modificación de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Aprobación de un nuevo texto de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlo a la Ley 35/2003, de

Instituciones de Inversión Colectiva, a su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, incluyendo la modificación del plazo de duración del cargo de Consejero, así como, en su caso, del régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta, y como consecuencia de los acuerdos adoptados en esta reunión, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe de los Administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Ximénez de Embún.—27.444.

MOLGÁS ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

TRANSISOL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

CHEMITRANSIT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal», «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», han aprobado mediante decisiones de su Socio Único, adoptadas en fecha 8 de mayo de 2006, la fusión por absorción por «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal» de las sociedades «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal», con extinción por disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, el día 30 de marzo de 2006, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Huelva. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—Julio Mañas Martín-Caamaño (Secretario del Consejo de Administración de «Chemitransit, Sociedad Anónima Unipersonal» y Administrador Solidario de «Transisol, Sociedad Limitada Unipersonal») y Julio García Saavedra y Orejón (Secretario del Consejo de Administración de «Molgás Energía, Sociedad Anónima Unipersonal»).—26.152.

2.ª 17-5-2006

MOTIVASA DE INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pere II de Montcada, número 1, de Barcelona, el próximo día 26 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 18:00 horas del día siguiente, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de consejeros.

Sexto.—Retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad y para suprimir el artículo relativo al Comité de Auditoría.

Noveno.—Refundición, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Otros asuntos.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como los textos íntegros de las modificaciones estatutarias propuestas e informes justificativos del Consejo de Administración en relación con las propuestas objeto de dichas modificaciones.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—El Secretario, Guillerme Riera Pons.—27.505.

MULLOR, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas

La Administradora única convoca a los señores accionistas de la Sociedad Mullor, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat, número 74, bajos, el día 21 de junio de 2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005.